

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PARAGSUPER S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2014, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Benalcázar, en la calle Av. de los Shyris S/N y Av. Eloy Alfaro, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo que se establece en los Estatutos, comparecen la compañía **ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.**, accionista y a su vez Presidente de la Compañía, debidamente representada por su Gerente General, Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al Nombramiento que tiene presentado; y la compañía **ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, quienes son la totalidad de Accionistas de la Compañía.

Por encontrarse presente y representado el 100% del capital suscrito, los Accionistas se instalan en Junta General Ordinaria de Accionistas, como lo establecen los Estatutos de la compañía.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria, el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Sr. PERALTA CARDENAS LAURO ERIBERTO, como se determina en los Estatutos de la Compañía; para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF's
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF's.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 SI LAS HUBIERE.



8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.

9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**- El Secretario constata el quórum y el presidente determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A, representada por el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, con 799 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 99.675%;

ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por el Dr. Clemente José Vivanco Salvador, con 1 ACCIÓN DE UN DÓLAR Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 0.125%.

2.- **INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.**- El presidente luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**- Se da lectura al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**- Por el Secretario se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre de 2014 al cual se aprueba por unanimidad.

5.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**- Por secretaria se informa que al cierre del ejercicio económico del 2014 no se han realizado transacciones que generen el estado de resultado integral.

6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.**- Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.



7.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.**- Al no tener un estado de resultados no se obtiene resultado del ejercicio económico del año 2014.

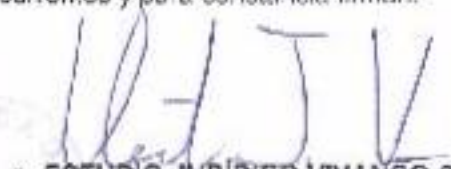
8.- **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.**- La Junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.- **DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.**- Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10.- **CLAUSURA.**- Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 10:30 a.m. otorga un receso de 20 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 10:50 a.m. se da lectura al contenido del acta, que es aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes y para constancia firman.


p. ASESORIA, REPRESENTACIONES &
CONSULTORIA RECON S.A.
Accionista y Presidente
Dr. Clemente José Vivanco Salvador


p. ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO &
VIVANCO CIA. LTDA.
Accionista
Dr. Clemente José Vivanco Salvador


Sr. Lauro Eriberto Peralta Cárdenas
Secretario

